



Deiute marauevis.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAUEVIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUENTA
Y CUATRO.

Ademas que a esta peruanca, se allan en brasa solas
mentre el Sr. Don fern. Lopez Garcia quien J sus
otras ocupaciones no puede soleruarlo. Encomendamos des
deluego se encombra J Comisario a Compañias de dho
Sr. Don fern. a Dr. Domingo Joseph Sam. Lorenzo
Mercurio de Madrid al qual se le ha deauer para
su reparacion a Causa de no estar presente En este Ayuntamiento.

Y hizo presente En este Ayuntamiento un Memorial pido
señalado p. Don Joseph Luis Medico titular de esta
Villa En que Enixe otras cosas manifestando ser
varios los Precioses que se pagan sus a sistemas
para mantener su Casa y familia, y lo que pretende
este Ayuntamiento. le Comienda subreñia J. Repararse
esta Villa del lugar que tiene destinado = el Sr. Don
J. Comisario a los señores Don Alonso Manuel Ca
rdenal Luao, Don Diego Paeza Conde, J. Dr. Do
mingo Joseph Sam. Lorenzo Mercurio de Madrid J.
questos. Salgan J. soleruar las Cpualas que los señ.
puedan J. quieran Ofrecer por voluntarian. a fin
de que el producto de dhas Cpualas, sirva a Merca, o sea
laxo J. Ayuda de Costa fija En favor de dho Don
Joseph Luis, quien En este Ayuntamiento, pende de que se da
la prohibencia Combeniente En Vista de las
Cpualas que Ofrecan, Semana en semana a esta Villa

